

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 29 DEL 07.12.2017

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 07 de diciembre de 2017 a las 4:10pm de la tarde se realizó, como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016, la consulta vía correo electrónico a los miembros del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, con derecho a voto, a saber: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, Mauricio Navia, José Gregorio Fonseca y Víctor Albornoz. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño.

Igualmente fueron Informados los Directores de Escuela e Instituto: Profesores Frank Arellano, Director de la Escuela de Historia; Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras; Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos. Con el quórum reglamentario se procedió a la votación vía electrónica de los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. Comunicación **S/N°** de fecha 29.11.2017 del Profesor Daniel Ibarra, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, informando sobre la situación de la Profesora Rosa Elena García, adscrita a FUNDAIDIOMAS, quien se encuentra desaparecida desde hace varios meses.

DECISIÓN: Se remite al Observatorio de Derechos Humanos y Foro Penal. Resolución **C.F. N° 0829/2017**.

1.3. Circular N° 312.17 de fecha 27.11.2017 del Profesor Leonardo Sánchez, Director de Servicios de Prevención y Seguridad, presentando las recomendaciones para establecer el servicio de prevención de seguridad.

DECISIÓN: En cuenta las recomendaciones del Profesor Leonardo Sánchez. Se envía a las Direcciones de Escuela de la Facultad. Resolución **C.F. N° 0837/2017**.

1.4. Entrega del Reconocimiento "Estímulo a la Docencia Universitaria".

DECISIÓN: En cuenta de la entrega del reconocimiento.

1.5. Programa celebración del Día del Profesor Universitario de APULA.

DECISIÓN: En cuenta del Programa de celebración del Día del Profesor Universitario de APULA.

1.6. Convenio de Cooperación Instituto CAMÔES.

DECISIÓN: En cuenta del Convenio de Cooperación Instituto CAMÔES.

FUERA DE AGENDA

➤ Comunicación **N° DE-0255** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.11.2017 conoció,

aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** del Profesor **Miguel Manzanilla**, desde el 08.01.2018 hasta el 08.06.2018, en un todo y de acuerdo a lo establecido en los artículos números 102 104 del E.P.D.I., para formar parte del equipo de investigadores del Proyecto AKA EDU/ 03 “Mejorar el aprendizaje y la enseñanza competencial del conocimiento escolar en varios dominios a través de la consulta en línea del profesorado y el estudiantado de primaria”; contará con la tutoría del Doctor Mario Quintanilla, en la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cabe mencionar, que contará con el financiamiento de viáticos y manutención durante la permanencia en dicha ciudad. La carga académica del Profesor Manzanilla será asumida por los miembros del Área de Estadística e Informática.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso del Profesor Miguel Manzanilla, desde el 08.01.2018 hasta el 08.06.2018, en un todo y de acuerdo a lo establecido en los artículos números 102 y 104 del E.P.D.I. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0839/2017**.

➤ Comunicación **N° DE-0269** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Permiso** de la Profesora **Vanessa Márquez**, adscrita al Departamento de Medición y Evaluación, desde el 18.01.2018 hasta el 26.01.2018, para atender asuntos personales, en la ciudad de Mérida.

Cabe mencionar, que la Profesora Márquez notificó su permiso al Departamento, el cual aprobó su solicitud. La carga académica de la Profesora Márquez no se verá afectada en vista que el proceso de evaluación final de su asignatura está pautado para la semana del 8 al 12 de enero.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Vanessa Márquez, desde el 18.01.2018 hasta el 26.01.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0840/2017**.

➤ Comunicación **N° DME.N°.109/2017** de fecha 19.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignaturas	Período
Luis Miguel Araujo Ocando (Ganó nuevamente).	V- 20198404	Matemática I y II	Del 01.01.2017 al 31.12.2018
Joyner Johan, Yegres Hernández, ganó nuevamente.	V- 17029365	Matemática Básica, Ajedrez y Matemática	Del 01.01.2017 al 31.12.2018
Frank Onesimo Morales Nava (Ganó nuevamente).	V-25399626	Matemática Básica	Del 01.01.2017 al 31.12.2018
Martín Eduardo Hernández Hernández , sustituye a Keila Yined, Peña Peña.	V-23595121	Geometría I y II	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
José Rosario, Reinoza Avendaño. (Ganó nuevamente).	V-5197731	Estadística General (Escuela de Historia)	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Fidel Eduardo Cadenas Sánchez (Ganó nuevamente).	V-25152295	Estadística General (Escuela de	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Raquel Sarai Salas Rangel , sustituye a Luisirai Esnahí, Narváez Vargas	V-23719196	Estadística General (Escuela de Educación)	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Reina Ernestina Sánchez Rivas. (Ganó nuevamente).	V-24192698	Evaluación de los Aprendizajes de	Del 01.01.2017 al 31.12.2018
Katerine Yohana Zelena Salinas Márquez , sustituye a Reina Beatriz, Rivas Rojas	V-25151062	Investigación Cualitativa y Cuantitativa	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Paola Carina, Ramírez Albarrán , sustituye a Francis Ysolymar, Torrealba Alarcón	V-25151062	Investigación Cualitativa y Cuantitativa	Del 08.01.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobados los nombramientos de los bachilleres Luís Miguel Araujo, Joyner Johan Yegres, Frank Onesimo Morales, Martín Eduardo Hernández, José Rosario Reinoza, Fidel Eduardo Cadenas, Raquel Sarai Salas, Reina Ernestina Sánchez, Katerine Yohana Zelena y Paola Carina, Ramírez Albarrán. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0841//2017**.

➤ Comunicación **N°033.17** de fecha 28.11.2017 de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica conoció y aceptó la **Renuncia** del Profesor **Vaskén Kazandjián**, a su cargo Docente, categoría Asistente, Dedicación Exclusiva, en el área de Semiótica, a partir del 28.11.2017, por no poder estar en la “capacidad de cumplir con la petición del Consejo de Facultad para que me ‘reincorpore en el término de la distancia’(CF.N°0664/2017).”

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia del Profesor Vaskén Kazandjián. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0842/2017**.

➤ Comunicación **S/N°** de fecha 04.12.2017 de la Profesora **Belkis Bosetti**, Representante Académico ante la Dirección de Asuntos Profesorales, presentando la **Programación del Sistema de Autorizaciones, Becas y Años Sabáticos** (S.A.R.C.B.E.S.), correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

DECISIÓN: Aprobada la **Programación del Sistema de Autorizaciones, Becas y Años Sabáticos** (S.A.R.C.B.E.S.), correspondiente al ejercicio fiscal 2018. A la Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.). Resolución **C.F. N° 0845/2017**.

➤ Acta de fecha 29.11.2017 suscrita por los profesores Juan Martín (Presidente), Gabriela García (Secretaria) y José Alberto Torres (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Asistente, Dedicación Exclusiva, en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Sub-área Enseñanza y Aprendizaje de la Física (Masa, Movimiento y Energía...)**, para el Departamento de Pedagogía y Didáctica, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 29.11.2017, siendo las 9:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para el concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de la tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem. Según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar ganador. Los resultados de las medias aritméticas y de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Erazo Puentes, Jesús Enrique.
Cédula de Identidad N° 13.558.762

PRUEBA	Nota	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales(Artículo 27)		Porcentaje discriminatorio	
Promedio de la Carrera	15,41 Puntos	10%= 1,54	30%= 4,42
Promedio del Área	15,80 Puntos	10%= 1,58	
Méritos	13,00 Puntos	10%= 1,30	
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		15,00 Puntos	50%=7,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		11,00 Puntos	20%=2,20
CALIFICACIÓN DEFINITIVA			14,12 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)			13,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Sub-área Enseñanza y Aprendizaje de la Física (Masa, Movimiento y Energía...), en la categoría de Asistente, Dedicación Exclusiva, declara **DESIERTO**, porque la aspirante no alcanzó la calificación aprobatoria en las pruebas de

conocimientos, exigidas por el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada el Acta del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Asistente, Dedicación Exclusiva, en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Sb-área Enseñanza y Aprendizaje de la Física (Masa, Movimiento y Energía...), el cual se declara desierto. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0843/2017**.

➤ Acta de fecha 21.11.2017 suscrita por los profesores Reinaldo Cadenas (Presidente), Jonathan Linares (Secretario) y Mauro Rivas (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Asistente, Dedicación Exclusiva, en el Área de Matemática, Sub-área Análisis Matemático**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 21.11.2017, siendo las 9:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición, en el cual verificamos que la aspirante inscrita ciudadana Susana Gutiérrez no posee estudios de postgrado en el área conocimientos objeto del concurso, de acuerdo En atención a lo establecido en el Artículo 44, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el Área de Matemática, Sub-área Análisis Matemático, en la categoría de Asistente, Dedicación Exclusiva, declara **DESIERTO** el mencionado Concurso.

DECISIÓN: Aprobada el Acta del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Asistente, Dedicación Exclusiva, en el Área de Matemática, Sub-área Análisis Matemático, el cual se declara desierto. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0844/2017**.

1.7. En consideración **Acta N° 25 de fecha 07.11.2017, Acta N° 26 de fecha 14.11.2017, Acta N° 27 de fecha 21.11.2017 y Acta N° 28 de fecha 28.11.2017.**

DECISIÓN: Se difieren las actas números **25** de fecha 07.11.2017, **26** de fecha 14.11.2017, **27** de fecha 21.11.2017 y **28** de fecha 28.11.2017.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH.86.2017** de fecha 10.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ebert Cardoza, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Julio Ramírez**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.350.058, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor.	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Historia de las Ideas Políticas	4H/S
	Democracia, Populismo y Autoritarismo	3H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Julio Ramírez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0820/2017**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **DLN°250/2017** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Isabel Castillo, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Betancourt Rangel Pablo	V- 20.099.153	Introducción al Arte	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

Jordán Montilla Edmara	V-25.275.555	Introducción al Arte	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
------------------------	--------------	----------------------	------------------------------

DECISIÓN: Aprobada los nombramientos de los bachilleres Betancourt Rangel Pablo y Jordán Montilla Edmara. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0831/2017**.

3.2. Comunicación **N° DLN°153/2017** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** de la Profesora **Xenia Guerra**, desde el 04.12.2017 hasta el 11.12.2017, para recibir el premio de ensayo de la II Convocatoria Premio Literario Internacional David Mejía Velilla, en la Universidad de Sabana, en la ciudad de Bogotá, Colombia. La carga académica de la Profesora Guerra será asumida por los profesores Diómedes Cordero y Luis Moreno.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Xenia Guerra, desde el 04.12.2017 hasta el 11.12.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0821/2017**.

3.3. Comunicación **DLN°254/2017** de fecha 29.11.2017 de la de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso (extemporáneo) de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Literatura Española	20.11.2017	Luis Moreno, Carolina Lozada y Marco Aurelio Ramírez
Literatura Hispanoamericana	20.11.2017	Cecilia Cuesta , José Antequera y Xenia Guerra
Literatura Venezolana	20.11.2017	José Vásquez, Carolina Lozada, Marco Ramírez
Teoría Literaria	20.11.2017	Diómedes Cordero, Betulio Bravo, Guillermo Gómez
Seminario de Investigación	20.11.2017	Diómedes Cordero, José Antequera, Guillermo Gómez

Las inscripciones se realizarán desde el 13.11.2017 hasta el 14.11.2017.

DECISIÓN: Aprobar el llamado a Concurso de Preparaduría. Se informa a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0833/2017**.

3.4. Comunicación **DLN°255/2017** de fecha 29.11.2017 de la de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **José Antequera**, titular de la Cédula de Identidad N° 11.127.788, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Literatura Americana Prehispánica	4H/S
	Literatura Hispanoamericana I	4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor José Antequera, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0822/2017**.

3.5. Comunicación **DLN°256/2017** de fecha 29.11.2017 de la de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **José Guillermo Gómez**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.278.680, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
-----------	---

Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Seminario de Investigación. 4H/S
 Corrientes y Movimientos Literarios
 Contemporáneos. 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor José Guillermo Gómez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0823/2017**.

3.6. Comunicación **DLN°257/2017** de fecha 29.11.2017 de la de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Yelitza Lozada**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.798.199, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Taller de Narrativa y Poesía Venezolana. 4H/S
 Literatura Venezolana III 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Yelitza Lozada, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0824/2017**.

3.7. Comunicación **DLN°258/2017** de fecha 29.11.2017 de la de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica declaró **desierto** el Concurso de Preparaduría en la asignatura Introducción a la Literatura Clásica Grecolatina, por **no haber inscritos** en dicho concurso.

DECISIÓN: En cuenta el Concurso de Preparaduría declarado desierto. A la Unidad Desconcentrada Administrativa. Resolución **C.F. N° 0832/2017**.

3.8. Comunicación **DLN°259/2017** de fecha 29.11.2017 de la de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó solicitar autorización para hacer un nuevo llamado a **Concurso (extemporáneo) de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Literatura Clásica Grecolatina	04.11.2017	Ottoniel Duque, Juan Carlos Abreu y Antonio Torres

Las inscripciones se realizarán el día 30.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Se informa a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0833/2017**.

3.9. Comunicación **N° 040.17** de fecha 28.11.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del trabajo titulado “LENGUAJE, PODER Y OPINIÓN PÚBLICA EN VENEZUELA: UN ANÁLISIS PRAGMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA”**, presentada por la Licenciada **Anabel García**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.965.615, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Valmore Agelvis.
 Representante del Consejo Directivo Profesora María Fernanda Rodríguez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Frank Arellano, Pamela Palm y Félix Suárez.

Actividades docentes a cumplir: Práctica Profesional Nivel I 8H/S
Didáctica de la Educación Preescolar 6H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Josgledys Calderón, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0826/2017**.

4.2. Comunicación **N° DE.236.2017** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **María Desyré Castillo**, titular de la Cédula de Identidad N° 11.955.231, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría: Instructor.
Dedicación: Tiempo Completo
Actividades docentes a cumplir: Práctica Profesional Nivel I 4H/S
Práctica Profesional Nivel III 6H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora María Desyré Castillo, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0827/2017**.

4.3. Comunicación **N° DE.270.2017** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, aprobó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso (extemporáneo) de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Currículo de la Educación Básica	10.12.2017	Elizabeth Marrero, Wilberth Suescún y Irene Ramírez
Metodología de la Enseñanza de la Educación Básica	10.12.2017	Elizabeth Marrero, Wilberth Suescún y Irene Ramírez

Las inscripciones se realizarán desde el 13.12.2017 hasta el 14.12.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Se informa a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0846/2017**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **N° EIM-165/2017** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo Virtual de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 28.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación en Principio** de la Profesora **Teadira Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.052.781, a partir del 08.01.2018, luego de la culminación de su Año Sabático.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación en Principio de la Profesora Teadira Pérez a partir del 08.01.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0828/2017**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP115/2017 de fecha 30.11.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitud estudiantil que se especifica a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Quintero Mora, Mary Paola	V026467868	Idiomas Modernos	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2017, pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2017 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitud estudiantil. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0830/2017.**

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 07 DE DICIEMBRE DE 2017.
CF/kl